



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLSC-08-SESAJ-DTP/2022

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 15:00 (quince) horas del día 12 (doce) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-08-SESAJ-DTP/2022** para la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 26 (veintiséis) de julio de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <http://sesaj.org/licitaciones> la convocatoria para los interesados en participar en la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, identificada como la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-08-SESAJ-DTP/2022**, integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 14:00 (catorce) horas del día 03 (tres) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 12:00 (doce) horas del día 08 (ocho) de agosto del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: **SERVICIOS**

Av. de los Arcos 767 | Colonia Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V., TECNOLOGÍA INTERATIVA VIRTUAL S.A DE C.V., NEAT IT, S. DE R.L. DE C.V. e INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., conforme al punto 7.1 de las bases de licitación LPLSC-08-SEAJ-DTP/2022, denominada “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y el representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y el Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Vocal Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, en el cual se manifiesta lo siguiente:

SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.

3. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica en las partidas 1, 2 y 3.
4. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), j), k) y l).

TECNOLOGÍA INTERATIVA VIRTUAL S.A DE C.V.

4. Cumple con lo solicitado en las partidas 2 y 3 del Anexo 2 (Propuesta técnica).
5. En cuanto a la partida 1 no sostiene su propuesta económica por lo cual no se considera su propuesta para su participación.
6. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), j), k) y l).

NEAT IT, S. DE R.L. DE C.V.

4. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica.
5. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), j), k) y l).
6. No cumple con lo solicitado en los incisos:
 - h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, deberá de presentar constancia impresa), ya que presenta constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido negativo.
 - l) Copia de comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a nombre de la razón social del “LICITANTE”, ya que presenta comprobante de domicilio, pero no a nombre de la Razón Social del Licitante.

INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

4. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica.
5. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), j), k) y l).
6. No cumple con lo solicitado en los incisos:





SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

I) Copia de comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a nombre de la razón social del "LICITANTE", ya que presenta comprobante de domicilio, pero no a nombre de la Razón Social del Licitante.

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la "CONVOCANTE".
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación "**BINARIO**", mediante el cual sólo se Adjudica" a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (área requirente del servicio), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía y en compañía del Ing, Omar Palafox Saenz, Vocal Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, como representante del Comité de Adquisiciones de la SESAJ, de conformidad al acuerdo de instalación del Comité de Adquisiciones en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 13 (trece) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. – Se procede a descalificar a los licitantes NEAT IT, S. DE R.L. DE C.V. e INNOVACIÓN EN INFORÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., conforme el numeral 8 inciso b) de las bases de la licitación el cual establece:

"8. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

La "CONVOCANTE" a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará total o parcialmente a los "LICITANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos."





SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

SEGUNDA. – No se le adjudica al Licitante TECNOLOGÍA INTERATIVA VIRTUAL S.A DE C.V., ya que sus propuestas resultan superiores a las del proveedor Adjudicado.

TERCERA. – Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por la licitante SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V., resultan solventes para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en las partidas 5971 (Licencias informáticas e Intelectuales) para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:


SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V., se le adjudican las **PARTIDA 2 y 3**, con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo **\$8,883.95** (ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos 95/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

CUARTA. - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.


Lic. Martha Irai Arriola Flores
Coordinadora Administrativa
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Dña. Elena López Aguirre
Lic. Dulce Elena López Aguirre
Jefe de Recursos Materiales
Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco


Lic. María del Carmen Martínez Zubieta
Jefe de Recursos Financieros
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco





SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Ing. Omar Palafox Saenz
Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Vocal Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda
Director de Tecnologías y Plataformas
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
(Área Requirente)

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo o Resolución del proceso de licitación sin concurrencia del comité LPLSC-08-
SESAJ-DTP/2022 para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO" de fecha 12 de agosto de 2022.

Recd